ANUNCIO de 31 de mayo de 2010 sobre notificación de resolución de recurso de alzada relativo a instalación eléctrica (termosolar).

Expte.: GE-M/10/06. (2010082086)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución de 26 de abril de 2010 de la Ilma. Sra. Secretaria General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por D. Victoriano Gómez Barrena contra la Resolución dictada por la Dirección General de Planificación Industrial y Energética de fecha 21 de diciembre de 2009 por la que se declara, en concreto, la utilidad pública de la instalación de evacuación correspondiente a instalación eléctrica (termosolar), expte.: GE-M/10/06, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y renumerado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, la parte dispositiva de dicha resolución que se transcribe como Anexo.

Mérida, a 31 de mayo de 2010. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

ANEXO

"Desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. Victoriano Gómez Barrena contra la Resolución dictada por la Dirección General de Planificación Industrial y Energética de fecha 21 de diciembre de 2009 por la que se declara, en concreto, la utilidad pública de la instalación de evacuación correspondiente a instalación eléctrica (termosolar), expte.: GE-M/10/06, y en consecuencia, confirmar la misma en todos sus términos.

Notifíquese la presente resolución al interesado, indicándole que contra la presente puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a partir del día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, sito en la ciudad de Cáceres, en virtud de lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que a su derecho interese.

Mérida, a 26 de abril de 2010. La Secretaria General, P.D. del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, Resolución de 27 de julio de 2007 (DOE n.º 93, de 11 de agosto), Fdo.: Consuelo Cerrato Caldera".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avda. Reina Sofía, n.º 21. C.P. 06800 Mérida donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •